

Y empezaron los traslados

SALHAKETA NAFARROA :: 15/02/2013

Nosotras no creemos en la integración social que defiende un sistema basado en el castigo, el aislamiento, el desarraigo y en la desintegración

Hasta el mes de junio del año 2012 en Navarra teníamos una cárcel situada en un céntrico barrio de la capital con una capacidad para 125 personas presas. No hay constancia de que este límite haya sido respetado en las últimas décadas, siendo por ejemplo que durante el año 2011 la media de personas presas en la cárcel de Pamplona fue de 245, llegando en ocasiones a superarse las 300. En ésta cárcel, vieja y en malas condiciones, se llevaban a cabo traslados debido al hacinamiento provocado por un sistema punitivo enfermo y desquiciado, alegando falta de espacio. Se producían situaciones tan dramáticas como que a una persona se le avisaba a las 6 de la tarde de que le iban a trasladar a otra cárcel al día siguiente a primera hora de la mañana, sin posibilidad de avisar a la familia, ni de recurrir el traslado... El 18 de julio de 2012 abre sus puertas la nueva macro-cárcel, de la cual ya se habían encargado los medios de comunicación de resaltar detalles tan poco reveladores como la existencia de una piscina. Ese día se trasladan a 158 hombres y 18 mujeres.

Esta nueva cárcel, que decían era tan necesaria y estaba tan bien diseñada y tan bien planificada, tiene una capacidad de 504 celdas todas ellas equipadas con literas. A estas hay que sumar además 120 plazas complementarias, haciendo un total de 1.128 plazas a ocupar por 1.128 personas presas. Verán, la macro-cárcel de Pamplona consta de 10 módulos, 4 módulos de 72 celdas (144 plazas cada módulo) y 6 módulos de 36 celdas (72 plazas cada uno) además de 44 plazas para ingresos, 33 plazas para régimen cerrado y 44 plazas en enfermería. A día de hoy y según la información de la que disponemos se encuentra abiertos 5 módulos (módulo 1, mujeres; módulo 3 y 4, hombres; módulo de ingresos y módulo de enfermería). Esta es la capacidad de nuestra nueva cárcel, que pretendía cubrir las necesidades de la población reclusa de Navarra la cual, según estudios realizados por la propia Administración, no iba a superar las 600 personas, pero hay que ser previsor, porque... ¡quién sabe lo que el futuro en forma de Código Penal iba a traer! Sin embargo a día de hoy, y según consta en la página web de Instituciones Penitenciarias cuyos datos más actualizados corresponden al mes de diciembre de 2012, la macro-cárcel de Pamplona albergaba a 317 personas presas. Desde que se abrió el número medio de personas presas ha sido de 311.

Y aquí va lo inexplicable, en la macro cárcel de Pamplona se están llevando a personas presas a otras cárceles por falta de espacio.

Se están trasladando personas de una cárcel que se encuentra ocupada al 28% de su capacidad por falta de espacio. ¿Por falta de espacio? ¿no será por falta de previsión? ¿no será por desidia de una Administración que prefiere gastarse el presupuesto en cemento y cámaras de vigilancia que en la materialización de los derechos humanos de los cuales es garante? ¿no será porque se planificó, construyó, inauguró y abrió una macro- cárcel sin haber previsto absolutamente nada y pensando en los beneficios materiales de unos pocos y

en el rédito político de sus afines? No, es por falta de espacio dicen...

Y no solo eso si no que personas que han solicitado ser trasladadas de otras cárceles a la de Pamplona por tener en navarra su arraigo social y/ o familiar han recibido la misma respuesta: no por falta de espacio. A modo de ejemplo, según la propia estadística de Instituciones Penitenciarias en diciembre de 2012 había en la macro-cárcel de Pamplona 29 mujeres. Teniendo en cuenta que el módulo más pequeño cuenta con 72 plazas y hay dos destinados para mujeres ¿de verdad piensan que nos creemos que estén trasladando a esas mujeres a otras cárceles por falta de espacio?

La construcción de este nuevo centro penitenciario fue desde el principio un despropósito y como siempre las consecuencias de especuladoras decisiones las terminan pagando las personas y en este caso las personas presas... Como es sabido la legislación penitenciaria establece que las personas presas tienen derecho a cumplir condena cerca del lugar de su residencia dado que esto facilita su integración social. Nosotras no creemos en la integración social que defiende un sistema basado en el castigo, el aislamiento, el desarraigo y en la desintegración, pero sabemos del sufrimiento terrible del que tiene a los suyos muy muy lejos, y por ello debemos denunciar que es intolerable que a pesar de que esté en desuso y sin abrir casi el 80% de la estructura de este centro penitenciario, están llevándose a personas de Navarra y con arraigo en Navarra generando con ello a la persona presa y a su familia un sufrimiento adicional al que lleva aparejada per sé la privación de libertad.

<https://eh.lahaine.org/y-empezaron-los-traslados>